CONSTANCIA ANOTADA

REGISTRO DE TITULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

REGISTRO DE TITULOS DEL Distrito Nacional

Partes: 1858,00,31

JUAN ROMERO ORTIZ SOLANO

En virtud de la Ley y en nombre de la República se expide TITULAR DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD a: JUAN ROMERO ORTIZ SOLANO, dominicano, soltero, Cedula de Identidad y Electoral No.031-1284880-3, sobre una parcela de terreno con una superficie de 16,384.49 metros cuadrados, identificada con la matrícula No.0100036194, dentro del ámbito de la parcela: Parcela: 1858-A, del Distrito Catastral No.02, ubicado en el Distrito Nacional. El derecho fue adquirido a: ASOCIANTA ROMELINA CASSEL, dominicana, soltera, Cedula de Identidad y Electoral No.001-0048654-4. El acto de venta se otorgó en VENTA, según consta en el documento de fecha 17 de septiembre del 2007, CONTRATO BAJO FIRMA PRIVADA, legalizado por Dr. Jorge Mendez Saez, notario público de los del número del Distrito Nacional, con matrícula No.3005, inscrito en el libro diario no.28 de noviembre del 2007 a las 10:40:43AM. La presente carpeta la retiro: Dominicana Asociana registrada en el libro de inscripciones No.3804, folio 132. CONSTANCIA ANOTADA INTRANSFERIBLE Y SIN PRESCRIPCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA. Para cualquier no conocimiento consignado en esta Constancia Anotada, las mismas deberán individualizarse mediante un acto de levantamiento parcelario aprobado y registrado en la Dirección Regional de Mensuras Catastrales. Los derechos consignados en este Certificado Anotado no cuentan con la protección del Fondo de Garantía contemplado en la Disposición por la Ley 108-05 de registro Inmobiliario y sus Reglamentos. Emitido el 27 de febrero del 2009.

Dra. Rosalba Castillo R.
Registradora de Títulos del Distrito Nacional-Santo Domingo

03209090203

00029458